

Sesión 18 de octubre
acuerdo suscrita en A. Juan^{co} de Alamo
del finca de termino entre el campo
hoyda y profmca

Acordamiento
Libro de Actas
de
1954

7 mita
libro



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Sesion Inaugural

En el pueblo de La Gamorilla a primer de Enero de mil novecientos doce, siendo las ocho en punto de la mañana, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, previa y especial convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, así como los entrantes Don Antonio Luvral Vaca, D. Domingo Casado Gomez, Don Gabino Moreno Rodríguez y Don Vicente Clemente Vergel.

En este estado el Sr. Presidente instaló en sus puestos a los nuevos Concejales, abandonando el local los señores salientes, y él la presidencia, volviéndola a ocupar después de examinar los expedientes de elecciones y resultar ser el Concejel que obtuvo mayor número de votos, esta vez interinamente, y después de presentar los nuevos concejales sus respectivas credenciales, se declaró constituida la Corporación interinamente, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1847.

Seguidamente la Corporación, acordó, que de conformidad con el artículo 54, de dicha ley, debía procederse a la rotación para elegir Alcalde Presidente, y después los Comunes de Alcalde y Procurador Sindico. Y puesta la mano sobre la mesa se procedió a la rotación de Alcalde, introduciendo cada Concejel una papelita escrita de su nombre y letra, y

despues de bien remorida en los bombos, fueron extraidos por el Sr. Presidente, resultando elegido D. Fernando Peru Codes por siete votos

Seguidamente y en votacion que se verifico en igual forma que la anterior, fue elegido Teniente Alcalde Don Jose Parajo Survan por siete votos


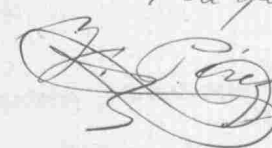
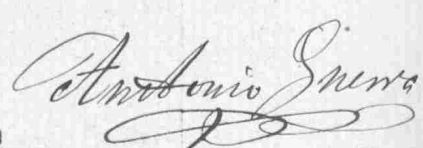

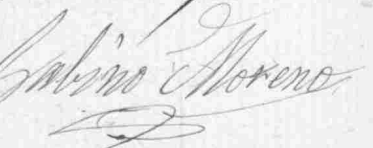
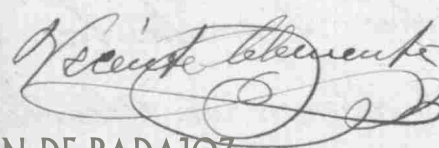


Acto seguido se verifico otra votacion para elegir Procurador Sindico que represente a la Corporacion en cuantas cuestiones fueran necesarias y que pudieran surgir, resultando elegido Don Antonio Guerra Vacas por siete votos

En tal estado se procedio a formar el orden en que quedara constituido el nuevo Ayuntamiento, para los casos de sustitucion y representaciones que fueran necesarias durante el bienio que principia hoy

Alcalde Presidente D.	Fernando Peru Codes
Teniente Alcalde D.	Jose Parajo Survan
Regidor Sindico - D.	Antonio Guerra Vacas
D.	Petro Vasquez Garcia
D.	Domingo Casado Comas
D.	Vicente Clemente Virgels
D.	Gabino Moreno Rodriguez
D.	Francisco Martin Duran

Y por ultimo y antes de disolverse la reunion, acordaron que las sesiones se celebren los Domingos de cada semana ya la hora de las veinte y cinco de los mismos. Y en estos asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores

asistentes, de que certifico

  
Domingo Casado  
  

sesion ordinaria del dia cuatro de Enero de mil novecientos
 catorce, abierta a las veinte y una horas del mismo, se reunieron
 en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Fernando Perez Codes, los señores concejales
 D. José Pardo Serran, Don Antonio Guerra Vacas, Don Pedro
 Pasquas Garcia, Don Domingo Casado Gomez, Don Gabino Morcu
 Rodriguez y Don Vicente Clemente Virgales, con el fin de celebrar sesion
 ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada
 seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 66 de la Ley Municipal vigente, procedió el Ayuntamiento a designar
 el número de comisiones en que ha de dividirse la Corporacion
 para el mejor cumplimiento de los servicios que se le tienen encomen-
 dados y número de concejales que se ha de componer cada co-
 mision, acordando por unanimidad dividir en Cuatro seccio-
 nes, que son Beneficencia y Sanidad Instruccion Publica
 Policia Urbana y Rural y Cuentas y Presupuestos, debiendo com-
 ponerse cada una por el señor Presidente y dos concejales
 Inmediatamente se procedió a la votacion secreta para
 designar los dos concejales que con el señor Presidente han de
 componer la Comision primera o sea

Beneficencia y Sanidad, resultaron elegidos

- D. Fernando Perez Codes.
- D. Antonio Guerra Vacas
- D. Vicente Clemente Virgales

Para Instruccion Publica

- D. Fernando Perez Codes
- D. José Pardo Serran
- D. Pedro Pasquas Garcia

Para Policia Urbana y Rural

- D. Fernando Perez Codes
- D. Gabino Morcu Rodriguez
- D. Domingo Casado Gomez

Para Cuentas y Presupuestos

- D. Fernando Perez Codes
- D. Pedro Pasquas Garcia
- D. José Pardo Serran



Seguidamente y despues de quedar constituida la corporacion en secciones el tenor Presidente rogó que los señores Concejales se den cuenta cada uno de la mision que se les confia y presta especial atencion con el fin de cumplir, como corresponde el acto continuo acordaron por unanimidad, que el alistamiento de los mozos para el remplazo del año actual se verifique el Domingo once del actual.

Leui otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos los señores asistentes como acostumbra, de que entes ~~Vicente Clemente~~

J. Rey *Jose Parejo* *Antonio Guerra*
Salvino Moreno *P. Varquez* *Domingo Casado*
Emilio Gomez

Sesion ordinaria del dia once de Enero de mil novecientos catorce Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones del este Ayuntamiento, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Fernando Pena Coels, y asistencia de los señores Concejales D. Jose Parejo, D. Antonio Guerra Varas, D. Pedro Varquez Sarria, D. Domingo Casado Gomez, D. Salvino Moreno Rodriguez y D. Vicente Clemente Vergiles, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior anterior y quedo aprobada.

Acto seguido el tenor Alcalde manifestó a los señores reunidos, que paradas las dos sesiones que por ministerio de la ley fundamental de las Corporaciones, hay que dedicarlas, la primera a la Constitucion de la mision y la segunda a la formacion de Comisiones, no quiere dejar transcurrir la tercera, sin dar cuenta a la Corporacion del estado Administrativo en que ha quedado este



C.6.835.742*

Ayuntamiento en fin de Diciembre del año anterior de
finil no recuentos hace

Recaudado en todo el año de 1913	17.617 = 86
Pagado en fin	16.703 = 57

Saldo en favor del Haber	914 = 29
En poder del Agente	891 = 92
En 2 recibos coniales por C. prov. al	189 = 42
Saldo en Caja	1995 = 93

Enterados los señores Concejales, por unanimidad, felicitaron al Sr. Alcalde por su gestión tan honrada y caballerosa, y le dieron un voto de confianza para que en nombre de la Corporación siga administrando en la forma que los tiene bien tratados.

Seguidamente acordaron, que por la Alcaldía providencia, se publique un bando de buen gobierno, prohibiendo que se vertan aguas de ninguna clase en las calles, ni se tiren trastos o objetos a las casas ni se hagan acostijos ni pegos inmorales con motivo del carnaval, y que aquella persona que infrinja esta disposición, sea penada por la primera vez, con la multa de una peseta y cinco días de reincidencia.

El Sr. Presidente hizo observar a la Corporación, que en los ingresos consignados aparece la renta que ha producido la deuda, y con la cual se satisface el contrato de la



compra del derecho de apostar a Don Felipe Vitorquez
Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmaron todos los señores asistentes, como acostumbrado de
que certifique.

Antonio Guerra

P. Vazquez

J. Pérez

Gabino Moreno

Domingo Casado

Vicente Clemente

Jose Parajo

Emilio Garray

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Enero de mil novecientos y
catore. Abierta a las veinte y una se reunió en el salón
de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcal-
de don Fernando Pérez Corral, y asistencia de los tres concejales don
Jose Parajo Linares, D. Rufino Luna Vaca, don Pedro Vazquez
García, D. Domingo Casado Comer, don Gabino Moreno Pochi-
quez y don Vicente Clemente Vergel, con el fin de celebrar se-
sión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente por unanimidad acordaron los señores
asistentes, que se cumpla con lo dispuesto en el artº 56
de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, y que el núme-
ro de secciones para la designación de los señores asocia-
dos que con el Ayuntamiento han de componer la Junta
Municipal en el año actual sean tres = Por la primera
se elijan tres señores = Por la segunda otros tres, y
por la tercera dos, que formen ocho señores igual al
de individuos del Ayuntamiento

Acto segundo que por la Comisión de beneficencia
se elija que la componen el Sr. alcalde, y los tres con-



cejales Don Antonio Guerra Paez y Don Vicente Clemente Pergeles se forme la lista de los vecinos de esta poblacion que se les considera con derecho a disfrutar de Medicinas y asistencia facultativa gratis en el año actual, y que han de componer la Purificadora Municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento de 14 de Junio del 1894, y la presenten en la sesion siguiente para que examinada por esta Corporacion se apruebe o la modifique segun este o no conforme

Y por último que se trate en la sesion siguiente del arreglo de algunas calles, prescindiendo de las formalidades de subasta. Y sin otros asuntos de que tratar se levante la sesion que firman todos los señores asistentes como acostumbran, de que entes

Antonio Guerra
Jose Parejo
Vicente Clemente
Domingo Casado
Gabino Moreno
Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Enero de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Perez Lopez los señores Concejales, D. Jose Parejo, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado, D. Gabino Moreno y Don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordeno, que por el Secretario se fuera a tomar el artículo 161 de la ley Municipal, y efectuado despues de enterado por los señores Concejales, y examinados los documentos y justificantes que componen la cuenta municipal correspondiente al ejercicio de 1913 y acordaron fijar los Ingresos en la cantidad de
los gastos en pesetas
despues que pase toda la cuenta a la revision y

10.451.48 pesetas
10.387.80

censurena de la Junta municipal. Sin otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes, de que entif
J. Parejo *Don Domingo Casado*
Antonio Guerra *P. Vazquez* *Vicente Clemente* *Emilio Barro*
Gabino Moreno

Sesión ordinaria del día primero de Febrero de mil novecientos catorce: abierta
 a las veinte y una, se remitió un talon de servicios de este Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Perez Cedeñ y asistencia de los
 señores Concejales Don José Parejo, D. Antonio Guerra, Don Pedro Vazquez, D. Domingo
 Casado, Don Gabino Moreno y Don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesión
 ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente por el mismo procedimiento se ordenó la lectura del capitulo
 tercero, de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y efectuado que fue
 y después de manifestar que el objeto de la reunión como consta en la ci-
 dula de convocatoria, esta ha de dedicarse al corte de Vocaliza-
 cion entre las secciones designadas, en la sesión del día diez y ocho
 de Enero, e inmediatamente se ordenó el toque de campana anuncián-
 do el acto. Colocados los bombos sobre la mesa, se introdujeron
 las bolas con los nombres de los contribuyentes asignados a cada
 sección y removidos suficientemente, se procedió al corte, quedo
 el resultado siguiente

Primera Seccion

- Don Bartolomé Perez Pimilla
- Don Emilio Perez Cedeñ
- Don Antonio Jimena Doblado.

Segunda Seccion

- Don Eduardo Celedoncha Moreno
- Don José Jimena Doblado
- Don Santiago Clemente Virgules

Tercera Seccion

- Don Alonso Parajo Moreno
- Don Juan Vazquez Cambo.

Seguidamente se publicó el resultado, y en otros asuntos se dio por terminada
 la sesión que firman todos los señores, de que entif

J. Parejo *Don Domingo Casado*
Antonio Guerra *P. Vazquez* *Vicente Clemente* *Emilio Barro*
Gabino Moreno



A.3.175.954 *

Sesion ordinaria del dia ocho de febrero de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y once, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Perea Coello, los tres Concejales don Jose Perizo Soriano, don Antonio Guerra Vaca, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado, D. Sabino Moreno y Sr. Vicario Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Comision de Beneficencia, de la formacion de la lista de vecinos pobres que han de componer la beneficencia municipal en el año actual y examinada, la aprobó con unigrama modificacion por estar conforme en un todo con justicia y equidad.

Del mismo modo se dio cuenta de la lista de los vecinos contribuyentes que se comprenden en la lista, para que puedan elegir compromisario en la eleccion de Almadaes que puedan ocurrir en todo el año actual, y aprobada acordaron se anunciara al publico, en la forma prevenida, para que examinada por estos vecinos intablen las reclamaciones, que crean de derecho. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos los tres como acostumbra, de que entef

[Handwritten signatures: J. Perea, D. Vasquez, Jose Perizo, Domingo Casado, Antonio Guerra, Sabino Moreno, Vicente Blanes, Emilio Soriano]

Sesion del dia quince de febrero de mil novecientos catorce: No hubo suficiente numero de señores Concejales para celebrar sesion, de que entef

El alcalde *[Signature]* Emilio Soriano *[Signature]*

Sesion del dia veinte y dos de febrero de mil novecientos catorce: No acudió unigrama señores concejal no se celebró sesion, de que entef

[Signature]

sesion ^{extra} ordinaria del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos catorce

Abierta a las diez en punto de la mañana, hora señalada en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Fernando Perea Codes, se reunieron en el salon de sesiones los Sres. Concejales D.º José Parra Serran, D.º Antonio Guerra, D.º Pedro Vaquero, D.º Domingo Casado y D.º Saturno Moreno y D.º Vicente Clemente

Por el Señor Presidente se manifestó a los Sres. asistentes, que como consta en la cédula de convocatoria el objeto de la reunion, es para dar cuenta de los escritos presentados por los mozos del actual remplazo Juan Antonio Romigón Cragua n.º 3 = Santiago Franco Sanchez y Sanchez n.º 4 = Augusto Alonso Donso Jimenez n.º 6 = el Sr. Juan Pablo Rodríguez n.º 9 = Plácido Juan Memio Sanchez n.º 10 y Gregorio José Gomez Alonso n.º 11, que solicitan instruir expediente de prebenda y nombrar dos mozos del actual remplazo para que declaren sobre las excepciones que alegan; enterados los señores asistentes acordaron; que para que declaren en los respectivos expedientes se designan a los mozos numerados siguientes de los que proponen las excepciones

Y para los mozos de las revisiones anteriores, de igual modo, dos mozos de los que sigan en el numero del sorteo de los respectivos remplazos, a los que proponen las excepciones. Se trata asimismo de que tratar en cuanto a la sesion que siguen tres los señores como acostumbra, de que cubra

Domingo Casado
José Parra
Antonio Guerra
Vicente Clemente
Emilio Pano

Sesion del dia primero de Mayo de mil novecientos catorce No hubo suficiente numero de señores Concejales para celebrar sesion de que cubra el Alcalde

Emilio Pano



Sesion extraordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos catorce
 Previa y especial convocatoria, con remolamiento del asunto a tratar,
 se cumplió a diez de este dia, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juanando Perulides, los
 Sres. Concejales D. Jose Parajo, D. Antonio Salma, D. Pedro Varquez, D. Do-
 mingo Casado, D. Gabrino Moreno y D. Vicente Chumate

Seguidamente, se dio cuenta por integra lectura del expediente
 de profugo instruido al mozo Antonio Higinio Parides Tragro, hijo
 de Francisco y Encarna numero dos del sorteo para el Reemplazo del
 año actual de mil novecientos catorce, que, citado por edictos, no
 comparecio por si ni por medio de representante al acto de clasifica-
 cion y declaracion de soldado, ni tampoco alego causa justa que se
 lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por par-
 te del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo numero
 tres del alistamiento, y el dictamen del Regidor Sindico; teniendo presente
 lo que disponen los articulos 5º y siguientes, que forman el capitulo 11 de las
 Instrucciones provisionales, para llevar a efecto la Ley de Reclutamiento
 y Reemplazo del Ejercito de 27 de Febrero de mil novecientos doce,
 el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara profugo, para
 todos los efectos legales, al mencionado mozo Antonio Higinio Par-
 des Tragro, condenandole al pago de los gastos que ocasiona su capti-
 va y conduccion. Termino otros asuntos de que tratar se levanto la sesion,
 que firman todos los sus asistentes como acostumbra, de que ent

[Handwritten signatures of the council members]
 Jose Parajo, Domingo Casado
 Antonio Salma, Gabrino Moreno
 Pedro Varquez, Vicente Chumate
 Embudo Lopez

Sesion del dia ocho de marzo de mil novecientos catorce. No hubo
 Sres. concejales, y no se pudo celebrar sesion, de que ent
 Embudo Lopez

Sesion del dia quince de Mayo de mil novecientos catorce: Remitidos en el salon de sesiones
drente de Ayuntamiento a las veinte y una, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
de Pina Codes, y asistencia de los Sres. Concejales D. Jose Parajo, D. Antonio Suera, D. Pedro Vasquez,
D. Domingo Casado, D. Fabian Moreno y D. Santiago Clemente, con el fin de celebrar sesion or-
dinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Reales Decretos y Circulares publicadas
en los Boletines oficiales; y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que

firmaron todos los Sres. asistentes como acostumbra, de que certif.

Antonio Suera

Vicente Clemente

Jose Parajo Domingo Casado

Antonio Suera

Sesion del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos catorce: No hubo sesion ordi-
naria de los Sres. Concejales para celebrar sesion, de que certif.

Emilio Logano

Sesion del dia veinte y tres de Mayo de mil novecientos catorce; a las diez y siete
veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Fernando Pina y asistencia de los Sres. Concejales, D. Jose Pa-
rajo, Don Antonio Suera, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado, D. Fabian Moreno y
Don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta ante-
rior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Jose Acibedo Andino
solicitando, se le conceda una subvencion para atender a la manutencion de
un niño pequeño, por hallarse enferma su mujer Frau^{ca} Saudes Milano,
sele imposible el trabajo, y como el jornal que gana como hacero agricola,
no es suficiente para atender a los cuidados que la enfermedad de su dicha
mujer exige, le es imposible pagar una mujer para cuidar al niño: entiendo
los Sres. Concejales, y teniendo en cuenta que es de razon lo que solicita el
Acabdo y hasta cumpliendo con los deberes de humanidad, debe concederle
la subvencion, pero que esto no puede hacerse sin dejar de abonarla a
Fran^{ca} Dominguez Vaqueo, puesto que este Ayuntamiento no cuenta con re-
cursos en el presupuesto para conceder estas subvenciones al mismo tiempo, acordamos
que sea el mas actual el ultimo en que se abone a Fran^{ca} Dominguez Vaqueo
la subvencion que le tiene concedida este Ayuntamiento y en su lugar se
abone a Jose Acibedo Andino las dos pesetas mensuales por el tiempo
que se halla enferma su mujer Frau^{ca} Saudes Milano, dejando de abonarla

se levanto la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra
bran de que certifique enmudado doce - vale

J. Perez *Jose Parrio* *Domingo Casado*
P. Vasquez

Vicente Blencoe

Antonio Guerra

Embudozanos

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de abril de mil novecientos catorce
No hubo suficiente numero de señores concejales, para celebrar sesion
de que certifique

Embudozanos

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos
catorce: Abierta a las veinte y una se remiieron en el salon de
sesion de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. actual don
Fernando Perez Codes, con asistencia de los tres concejales don Jose
Perez, D. Antonio Guerra, don Pedro Vasquez, D. Domingo Casado don
Sabino Moreno y don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordi-
naria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos
y de los pagos verificados. Y sin otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra de
que certifique

J. Perez *Jose Parrio* *Domingo Casado*
P. Vasquez
Vicente Blencoe

Antonio Guerra

Embudozanos

Sesion ordinaria del dia tres de Mayo de mil novecientos catorce
No hubo suficiente numero de señores concejales para celebrar
sesion, de que certifique

Embudozanos



Sesion ordinaria del dia diez de Mayo de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y una se reunieron en el salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Perea Codes, los tres Concejales, don José Parro, don Antonio Pulra, don Pedro Vasquez, don Domingo Casco y don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que dirige don Francisco de Alarcón, solicitando la extincion de la verea que pasa por su propiedad denominada Debosa del Monte, y que se conoca con camino de la Casaposa, por no ser necesaria y resultar inutil a virtud de que el camino que va por el "Cerro de la Horca" reúne las suficientes condiciones para el tránsito con toda clase de ganados y carrozajo, no utilizándose casi aquella, y causando un perjuicio muy grande al Sr. Alarcón con expresada servidumbre, fundando su pretension en el artículo 568 del Código Civil. enterados todos los tres Concejales, por unanimidad acordaron, que en vista de lo dispuesto en expresado artículo del Código Civil, y que resulta inutil la expresada servidumbre, causando con ella un perjuicio muy grande al Sr. Alarcón sin que se beneficie a nadie, puesto que la verea de la Casaposa no es necesaria, por haber otro camino que reúne mejores condiciones y comodidades para el tránsito y que se dirige al mismo punto que aquella, procede declarar inutil dicha servidumbre y autorizar a don Francisco de Alarcón para que la curre, y no obstante las razones anteriormente alegadas, se ponga el texto y copia de este acuerdo en la tablilla publica por termino de quince dias, para que sea examinado por cuantos vecinos no fueren y puedan interponer las reclamaciones que

crean de derecho, y transcurrido el expresado plazo sino se ha
presentado ninguna reclamacion hagase asi contar y dese copiar
al Sr. Alcaide.

Acto seguido acordaron, que para el reparto de las Ctas.
se publique un bando por la Alcaldia, haciendo saber que en el
termino de tres dias, presenten las peticiones los labradores. Sin
otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman
todos los señores asistentes como acostumbra, de que cubre

P. Perez

Antonio Guerra
Domingo Casado

P. Vazquez

Vicente Clemente

Emilio Zamora

Sesion del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce.
No hubo sufiçiente numero de señores Concejales, para celebrar se-
sion, de que certifica.

P. Perez

Emilio Zamora

Sesion del dia veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos catorce. Abier-
ta a las veinte y quatro, se remision bajo la presidencia del Sr. Alcaide
Don Fernando Perez Cordes, los dos Concejales D. Juan Sargi, D. Pedro Vazquez
D. Antonio Guerra, D. Domingo Casado, D. Saturno Moreno y D. Vicente
Clemente, en el salon de sesiones de este ayuntamiento, con el fin de
celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Segundamente, se dio cuenta de la distribucion de fondos
y de la marcha administrativa, que fue aprobado todo por el
ayuntamiento, y despues de dar lectura a las Reales Ordenes
y Circulares, publicadas en los Boletines oficiales, se levanto la
sesion que firman todos los tres asistentes, de que cubre

P. Perez

Antonio Guerra
Domingo Casado

P. Vazquez

Vicente Clemente

Emilio Zamora





A.3.264.690 *

Sesión del día primero de Junio de mil novecientos catorce; Abierta a las veinte y cinco, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fernando Perez Codes, los tres Concejales D. Juan Pardo, don Antonio Guana, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado, don Gabino Moreno y don Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación, de que habiendo fallecido el Sr. mayor y el hijo de Sr. Acibedo Andrés, y para el sustituto del cual se le tenía concedida una pensión de diez pesetas mensuales, con cargo al capítulo de imprevistos, dejó de abonarse la expresada pensión; entorpecida la corporación por unanimidad acordó, que, desde el primero de este mes se declare nula la pensión y su derecho a percibirla expusado Sr. Acibedo, por haber fallecido su hijo, para quien se le tenía concedida.

Dada cuenta de las relaciones de transmisiones de dominio de fincas Rústicas debidamente informadas por la junta provincial, presentadas por los propietarios. D.ª Manuela Domingo Sanchez, D.ª Juan Amutana Lizola, D.ª Martina Gomez Comales, D.ª Patrocinio Soltuo Gonzalez, D.ª Tabacu Sander Tamayo, D.ª Pedro Vasquez Garcia, D.ª Matto Pilar Pinilla, D.ª Pablo Soltuo Gonzalez, Don Antonio Cortes Marin, Don Domingo Alcan Perez, Don Antonio Rodriguez Andujar, D.ª Emilio Perez Codes, D.ª Diego Trigo Fernandez, D.ª Juan Andujar Sanchez, D.ª Felipa Pilar Pinilla, D.ª Miguel Pilar Pinilla, D.ª Antonio Jimenez Doblado, D.ª Santuaga Ramos Gutierrez, D.ª Demetrio Perez Pinilla, Don Emilio Pinilla Nunez, D.ª Archina Pinilla Nunez, D.ª Bartolome Perez Pinilla, D.ª Diego Moreno Trigo, D.ª Isabel Jimenez Duran, D.ª Clalla Jimenez Duran, D.ª Miguel Jimenez Duran, D.ª Pedro Melchor Cragora, D.ª Juan Jimenez Duran, D.ª Pedro Prieto Nunez, D.ª Matto Alvarez Corchado, D.ª Vicenta Pua Pinilla, D.ª Estimo Olvera Alvarez, D.ª Juan Jimenez Duran, D.ª Pedro Jimenez Duran, D.ª Domingo Casado Gomez, D.ª Juan Bottes Gil, solicitando la variación de la riqueza amillarada a su nombre y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dichas relaciones, el ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada junta, acuerda

por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento por medio del oportuno apéndice para el próximo año de mil novecientos quince, el acta en la partida que se le figura amillarada a los recurrentes, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba. Teniéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los tres asistentes como accionarios, de que entes.

J. Pérez *Antonio Guerra* *J. Vazquez*
Domingo Casado

Vicente Clemente

Emilio...

Sesión del día ocho de junio de mil novecientos catorce, abierta a las veinte y una se remiieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales, D. José Pardo, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vazquez, D. Domingo Casado, Don Gabino Marcos y Don Vicente Clemente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Perez Codes, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de varias relaciones de transmisiones de dominio de fincas urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial y vista las presentadas por D. Dñe Perea Pinilla, Don Domingo y Dña Juana Casado Corra, Don Andres Roque Curran, Dñ Fran Jimenez Duran, Dña Maria Corra Palencia, Dñ Fran Torres Medina, D. Pedro Medina Diaz, Dña Vicenta Perea Pinilla, D. Domingo Guerra Paez, D. Miguel Jimenez Duran, Dña Malla Jimenez Duran, Dña Isabel Jimenez Duran, Don Mateo Pilar Pinilla, Dñ Juan Jimenez Duran, Dñ Juan Gallego Blasquez, Don Fran Celedonia Corra, solicitando las variaciones de la riqueza considerada a su nombre y que en la actualidad se cita a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amillaramiento, o Registro fiscal, para el próximo año de mil novecientos quince, el acta en la partida que se le figura a los recurrentes, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitiran estos expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Admón de Hacienda.

de esta provincia. Y en otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firmaron todos los señores asistentes como acostumbra, de que

certifico:

J. Pérez
Antonio Guerra P. Vázquez
Domingo Casado

Veinte y Veinte

Emilio Lozano
Sesión del día quince de Junio de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y una se reunieron en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Pera. los tres concejales don José Pérez, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vázquez, don Domingo Casado y don Gabirío Moreno, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente por el señor Presidente se dio cuenta del arreglo de la parte Norte de la Calle Menéndez y Peláez, y presentada la cuenta de gastos, fue aprobada, y acordaron se cargue al capítulo de obras públicas, del presupuesto municipal. Y en otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron todos los señores asistentes como acostumbra de que certifico:

Antonio Guerra P. Vázquez
J. Pérez
Domingo Casado

Veinte y Veinte

Emilio Lozano
Sesión del día veinte y dos de Junio de mil novecientos catorce. No hubo suficiente número de tres concejales, para celebrar sesión, de que certifico:

El Alcalde

Emilio Lozano y



Sesion del dia veinte y ocho de junio de mil novecientos catosece
abierta a las veinte y una, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
Perez Codes, se reunieron en el salon de sesiones los tres Concejales Don Jose Torrijos
D. Antonio Guerra Vaca, Don Pedro Vasquez, Don Domingo Casado y Don Sabino
Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y
quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las Reales ordenes
y circulares, publicadas en los Boletines Oficiales, se dió otras asuntos
de que tratar se levanto la sesion, que firman todos los tres asistentes
como acostumbra, de que entef

J. Perez *Antonio Guerra* *P. Vasquez*
Domingo Casado

Vicente Clemente

Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia cinco de Julio de mil novecientos catosece
abierta a las veinte y una se reunieron en el salon de sesiones de este
ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Perez
Codes, los tres Concejales Don Jose Torrijos Suran, Don Pedro Vasquez, Don
Antonio Guerra, Don Domingo Casado y Don Sabino Moreno, con el
fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada,
seguidamente de orden del Sr. alcalde por el Secretario Contador, se dio
cuenta de los pagos verificados durante el trimestre que venció el
treinta de junio anterior y de todas las operaciones de contabilidad
realizadas, y aprobados sin discusion todos los pagos y opera-
ciones, se levanto la sesion que firman todos los tres asis-
tentes, como acostumbra, de que entef

J. Perez *Antonio Guerra* *P. Vasquez*
Domingo Casado

Vicente Clemente

Emilio Lozano

Sesion del dia doce de Julio de mil novecientos catosece. No hubo capi-
tulo ninuno de sesiones honcejales, para celebrar sesion de
que entef

J. Perez

Emilio Lozano



A.3.425,950 *

Sesion del dia diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce: reunidos a las veinte y una, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Perez Cede, en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los tres concejales, D. Jose Parejo, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado y D. Gabino Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio cuenta de que cumpliendo lo preceptuado por la vigente Ley de Reemplazos, hay que nombrar un comisionado para que el dia primero de Agosto presente las relaciones para el ingreso en la Caja de los mrs. del actual reemplazo y anteriores; enterada la Corporacion; acordó nombrar a D. Ramon Duran Confuegos, y que los gastos que se ocasionen con este motivo, se hagan con cargo al capitulo de imprevistos. Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los tres asistentes como acostumbra, de que ent

J. Perez Antonio Guerra
Domingo Casado

J. Ramirez

Vicente Clemente

Emilio Lopez

Sesion del dia veinte y seis de Julio no hubo suficiente numero de señores concejales para celebrar sesion, de que ent

J. Perez

Emilio Lopez

Sesion ordinaria del dia dos de Agosto de mil novecientos catorce: abierta a las veinte y una, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Perez, y asistencia de los tres concejales D. Jose Parejo, Don Antonio Guerra, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado y D. Gabino Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó la anterior y quedo aprobada: Seguidamente se aprobaron los pagos unificados en el mes, y se levanto la sesion que firman todos los tres asistentes, de que ent

J. Perez Antonio Guerra
Domingo Casado

J. Ramirez

Vicente Clemente

Emilio Lopez



sesion del dia nueve de Agosto de mil novecientos catore; abierta a las veinte y una de Agosto de mil novecientos catore; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Paez, y asistencia de los Señores Concejales D. Jose Paez, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vasquez y Don Jo Casado y Don Gabino Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dió lectura a los Reales Decretos y Circulares publicadas en los Boletines Oficiales. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman todos los tres asistentes, de que entes

J. Paez Antonio Guerra Domingo Casado P. Vasquez
Vicente Bleuente Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Agosto de mil novecientos catore; abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Paez, los Concejales, Paez, Guerra, Vasquez, Casado y Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se acordó; que cumpliendo con lo preceptuado por la vigente Ley Municipal se designa a los Concejales Don Jose Paez y don Pedro Vasquez para que formen el proyecto de presupuesto municipal ordinario para mil novecientos quince, y lo presenten para que la Corporación los examine, y apruebe si estuviere conforme con él. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman todos los tres asistentes, de que entes

J. Paez Antonio Guerra Domingo Casado P. Vasquez
Vicente Bleuente Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia seis de Septiembre de mil novecientos catore; abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Paez, y asistencia de los tres Concejales, Paez, Guerra, Vasquez, Casado y Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Seguidamente se dió lectura del proyecto de presupuesto formado por la comision nombrada en la sesion anterior, y encontrandolo conforme, pase a la cuenta del Sr. Alcalde y seguidamente se exponga al publico por termino de quince dias. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman todos los tres, como acostumbra, de que entes

J. Paez Antonio Guerra P. Vasquez Domingo Casado
Vicente Bleuente Emilio Lozano



sesion del dia tres de Septiembre de mil novecientos catorce, no hubo numero de concejales para celebrar sesion, de que entraf = enmendado = tres = vale

J. Perez

Emilio Lopez

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos catorce: abierta a las veinte y una, se reunieron en el Salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Guerra, los concejales Sr. Jose Parayo, Don Antonio Guerra, Don Pedro Vasquez, Don Domingo Casado y Sr. Sabido Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dió lectura a los Reales decretos y circulares publicados en los Boletines oficiales y se levanto la sesion, que firmaron todos los dtes asistentes, como acostumbra, de que entraf = enmendado = veinte = vale

J. Perez Antonio Guerra Sr. Vasquez Domingo Casado

Vicente Oleante

Emilio Lopez

Sesion del dia veinte y siete de Septiembre de mil novecientos catorce: No hubo numero suficiente de señores concejales para celebrar sesion, de que entraf = enmendado = ante

J. Perez

Emilio Lopez

Sesion del dia cuatro de Octubre de mil novecientos catorce: abierta a las veinte y una se reunieron en el Salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Guerra, los concejales Sr. Guerra, Vasquez, Casado y Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Seguidamente y despues de haber oido al Sr. Inspector de Sanidad, a cordo de la corporacion, adquirió el linfa vacuna para trescientas personas, del Instituto Palaguer, de Madrid, y que su coste de noventa pesetas se pague con cargo al presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento actual, autorizando al Sr. Alcalde para que desde luego haga el pedido y abran el giro. Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron todos los dtes asistentes como acostumbra de que entraf = enmendado = cuatro = octubre = vale

J. Perez Antonio Guerra Sr. Vasquez Domingo Casado

Vicente Oleante

Emilio Lopez



sesion ordinaria del dia once de Octubre de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y una y media, se remision en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Perez, los Concejales Don Jose Paray, Don Antonio Guerra, Don Pedro Vasquez, Don Domingo Casado y Don Gabino Moreno con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada:

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion de fondos del trimestre que venció en treinta de Septiembre, y aprobados todos los pagos verificados, se aprobó la marcha de la administracion

Acto seguido todos los señores remidos por unanimidad convinieron que, el trozo de terreno dejado entre el Campo Santo y el Monte de Don Juan de Alarcón, perjudica mucho a los muros del Cementerio, y convendría que Don Juan de Alarcón desbaratará la pared, y previa tasacion ofrecerle aquel terreno, y si lo convencia el precio de tasacion cedera el a condicion de que demolerá la pared en todo el frente del Cementerio y la deje limpia y expedita, desalojando todo aquel terreno de despojar y en condiciones que no haga ventoso para el cementerio, porque de lo contrario, llegará a filtrarse el agua por las paredes y formar balsa dentro del cementerio haciendo pantano e insalubre y perjudicial. Convinieron en que para otra sesion se haga la tasacion, y se cite a Don Juan de Alarcón con para si acepta el ofrecimiento por el precio que suelta cordo de expuesto terreno; Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron todos los señores asistentes, como acostumbra, de que ent

Perez Antonio Guerra
Domingo Casado J. Vasquez

Vicente Clemente

Emilio Gamero

Sesion del dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos catorce. Abierta a las veinte y una y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Perez, y asistencia de los Concejales, Paray, Guerra, Vasquez, Casado y Moreno, se remision en las Salas Capitulares, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion por el Sr. Presidente, y se le hizo de manifiesto la tasacion del terreno que existe entre el Cementerio y la delusa de Sr. Juan de Alarcón, la cual obvió así: Constituidos los señores que abajo firman, en las horas del Monte, examinaron el terreno que existe entre el Cementerio y la delusa de Sr. Juan de Alarcón, la cual es un callejo



A.3.401,804 *

como de un metro a metro y medio de anchura ochenta de largo, que por la forma en que se halla es perjudicial para los muros del Cementerio por que en épocas de grandes lluvias, van destruyendolos como de la agua que alli se agolpara, por ser un terreno declive de ~~del~~ Cerro de la Gloria, el muro de dicho Cementerio, y llegara a filtrarse el agua dentro del mismo y alli formar bebederos de agua, que pueden ser perjudiciales e insalubres, y que como puede haber ciento veinte metros de terreno, tomando por base, que los terrenos de igual clase que el que se trata, pueden valer a trescientas cincuenta pesetas las fanegas, los ciento veinte metros pueden valer quinica pesetas. Presento Don Francisco de Alarcon el Ayuntamiento le ofrecio expresado terreno por si le conviene por el precio de tasacion, y a condicion de que luvie que de tierra y despojos aquel terreno, y lo dijo en condiciones que no haga vertiente para el Cementerio, entorabo, dijo: que acepta el precio y las condiciones que se le imponen, y osee proceder inmediatamente al demolo de la pared de su propiedad en todo el frente de la del Cementerio, y que se le facilite copia de este acuerdo. Terminos asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los asistentes como acostumbra, de que cubo *J. Vazquez*

J. Perez Antonio Guerra
Domingo Casado

Vicente Clemente

Emilio Lopez

Sesion del dia veinte y cinco de Octubre de mil novecientos catorce no hubo suficiente numero de señores Concejales para abrir sesion, de que cubo *J. Perez*

Emilio Lopez

sesión del día primero de Noviembre de mil novecientos catorce, abierta a las veinte y una, se reunieron en el Salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Perea Codes, los señores concejales Don José Parejo, D. Antonio Guerra, Don Pedro Vargues, D. Domingo Casado, D. Sabino Moreno y D. Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del mes anterior y se dio lectura a las Reales ordenes y circulares publicadas en el Boletín Oficial, y en otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores asistentes como acostumbra, de que certifico

J. Parejo Antonio Guerra J. Vargues
Domingo Casado

Vicente Clemente

sesión del día ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, abierta a las veinte y una, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Perea, en el Salón de sesiones los señores concejales Parejo, Guerra, Vargues, Casado, Moreno y Clemente, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación que trae dirigido al Sr. Director de la Comisión del Catastro de la Piquera Pontica, en la que anuncia que en breve se dará principio a los trabajos en este termino, dando la Corporación, si le preste auxilios sean necesarios. Y en otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los señores asistentes como acostumbra de que certifico.



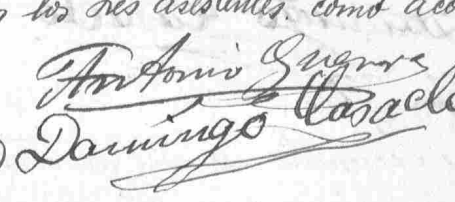
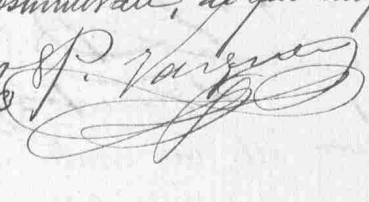
J. Parejo Antonio Guerra J. Vargues
Domingo Casado

Vicente Clemente

sesión del día quince de Noviembre de mil novecientos catorce, abierta a las veinte y una, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Perea, en las Salas capitulares, los señores concejales Parejo, Guerra, Vargues, Casado, Moreno y Clemente con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.


Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, que el autor de la oficina se halla en tal mal estado, que el cielo rasó se ha caído y amenaza caerse, y que sin duda obedece al mal estado del tejado y la merceda de cristal, está en muy malas condiciones hallándose entre casa toda de cristales, siendo la causal, a juicio de la presidencia, el Sr.

tener cocina para el alquaril, y si solo un fogon que el humo sale por
 las pesas del reloj, y baha todos los cristales, esto con el calor tomar una
 temperatura alta, que con los aires frios, viene el decimo brusco y por
 consiguiente, esta brusquedad escausa de que estallen los cristales y se
 rompan, por tal motivo, convendria hacer una cocina con fogon que
 eliminara el humo por encima de la montera; enterado de todos
 los señores por unanimidad acordaron; que poseyendo de los for-
 malidades de subasta, autorizan al Sr. alcalde para que lleve a
 efecto las obras que crea conveniente, entre ellas hacer una
 cocina para el alquaril, y que los gastos que se ocasionen se
 carguen al capitulo de Obras publicas del presupuesto municipal
 ordinario. Termino otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
 que firman todos los Sres asistentes, como acostumbra, de que certifi-

Vicente Clemente

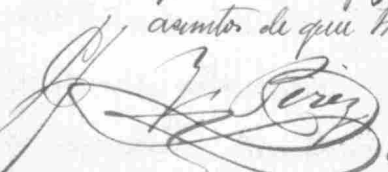
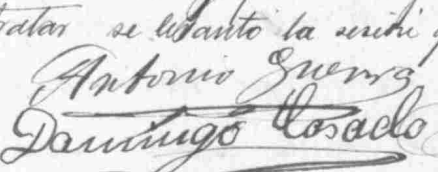
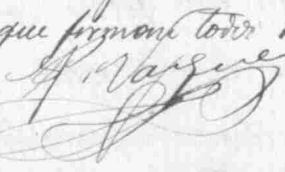
Sesion del dia veinte y dos de Noviembre de mil novecientos catorce. No
 hubo suficiente numero de señores concejales para celebrar sesion de
 que certifico.





Sesion del dia veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos catorce.
 Abierta a las veinte y una, se reunieron en el salon de sesiones bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Perez Codes, y asistencia de los Sres concejales
 Sr. Jefe Pardo, Don Antonio Guerra, Sr. Pedro Vasquez, Sr. Domingo Casado, Sr. Sabino
 Moreno y Sr. Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta
 anterior y quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. alcalde dio cuenta de haberse terminado las obras
 del Ayuntamiento que acordó la Corporacion en sesion del dia quince del actual, y puso
 sobre la mesa la cuenta de gastos detallada, que importa la cantidad de dos
 cientas ochenta y tres pesetas y cincuenta centimos; enterada la Corporacion acordó
 aprobar la espuesta cuenta y que se cargue al capitulo de obras. Termino otros
 asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los Sres, de que certifi-





Sesion del dia seis de Diciembre de mil novecientos catorce. No hubo suficiente numero de señores Concejales, para celebrar sesion, de que entef

J. Perez

Emilio Lopez

Sesion del dia trece de Diciembre de mil novecientos catorce; abierta a las veinte y una se remision en las Salas Capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Perea, los señores D. Jose Parejo, D. Antonio Guerra, D. Pedro Vasquez, D. Domingo Casado, D. Sabino Moreno, y D. Vicente Clemente, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Seguidamente se dio cuenta de las mandas administrativas, y aprobada por el ayuntamiento, se levantó la sesion que firman todos los señores asistentes de que entef

J. Perez Antonio Guerra Domingo Casado J. Vasquez

Vicente Clemente

Emilio Lopez

Sesion del dia veinte de Diciembre de mil novecientos catorce: No hubo suficiente numero de señores Concejales para celebrar sesion, de que entef

J. Perez

Emilio Lopez

Sesion del dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos catorce, abierta a las veinte y una se remision en las Salas de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Perea Codes, los señores Concejales, Don Jose Parejo, Don Antonio Guerra, Don Pedro Vasquez y Don Sabino Moreno, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

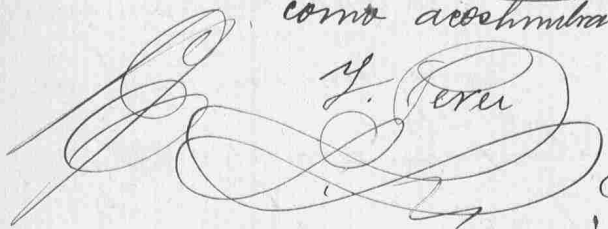
Seguidamente por orden del Sr. Presidente, por el Secretario se dio lectura de la Ley de 23 de Marzo de 1906, dictada para regularizar los servicios del avance catastral y Catastro parcelario de España; y enterada la Corporacion de lo mandado en el articulo cuarenta y seis de dicha ley, procedió a nombrar la Junta parcial que ha de auxiliar en los trabajos catastrales, a la oficina de que se establece en esta villa, verificandose de la forma siguiente

Presidente de dicha Junta el Sr. Alcalde = Vocales Don Antonio Guerra Regidor Sindico = Don Juan Gallardo Requiedo y Don Miguel Amador Amador, como mayores contribuyentes.

Seguidamente, se procedió al sorteo para designar otros dos vecinos, y puesto los globos sobre la mesa, se introdujeron los nombres de todos los vecinos de esta villa, que suman las condiciones exigidas por la ley y resultaron designados por la suerte, Don Eduardo Adoncha Munoz y Don Pedro Montes Perea, a cuyos señores se les hará saber su nombramiento a fin de que se constituya expresada Junta, y su constitucion sea

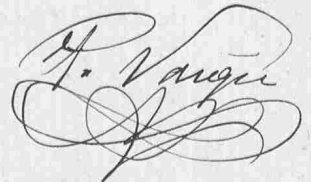


comunicada a la oficina del catastro a los efectos de la ley antes mencionada. Sin otros asuntos de que tratar a la sesión que firman todos los sus asistentes como acostumbra, de que curre



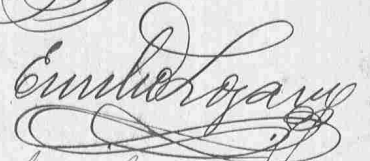
Y. Peru

Secretario Juan



Don Domingo Casado

Vicario General



Sesion extraordinaria del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce. Abierta la sesion a la veinte y una, se reunió en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don José Benito Serran los Señores Concejales Don Antonio Guerra Yaca, Don Pedro Viquez Garcia, Don Ceberino Moreno Rodriguez y Don Domingo Casado Gornen. previa y especial convocatoria con señalamiento de la Junta local y llegada la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierto el acto. Seguidamente el referido Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos catorce a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el Expediente de su tramitación. Previa la orden del Señor Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Señor Presidente abierta la discusión y previa elección a debate se acordó



por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído
fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo
asciende á diez mil quinientas treinta y una pesetas y
treinta y cinco céntimos y la data á diez mil trescienta trein-
ta y ocho pesetas y diez céntimos, resultando una existencia para
el siguiente año de ciento noventa y tres pesetas y veinte y cinco
céntimos y que pasaron las citadas á la Junta Municipal,
á los efectos del artículo 161 de la Ley exponiéndose antes al
público por quince días en la Secretaría acompañados de
los documentos justificativos; haciéndose saber al vecindario
por los medios de costumbre para que cualquiera vecino
forme por escrito sus observaciones. Y sin más asuntos de que
tratar se levantó la Sesión firmando los Señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

J. Cruz

Antonio Guerra

Domingo Cando

Nicinto Comente

R. Varqu

Emilio Logano

r
a
co
l
e
e



